

Acuse



50
Autonomía
UAEM



COORDINACIÓN
GENERAL DE
PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN



Oficio No. CGPA/255/2017
Asunto: Informes financieros
Cuernavaca, Mor., 06 de abril de 2017



25 ABR 2017



DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU)
PRESENTE

RECIBIDO

RECIBIÓ: *Emeth* HORA: 9:34

At'n: Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de la DGESU

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), hago llegar a Usted en versión impresa y electrónica (CD) los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros conforme a lo siguiente:

Informe que refleja el cierre

- Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOOES) 2012.

Informes correspondientes al primer trimestre del presente año

- Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOOES) 2011.
- Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) PROEXES 2016.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
Dra. María Elena Ávila Guerrero. Directora General de Planeación Institucional. Mismo fin.
Archivo.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2017
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2011
Ejercicio Fiscal Reportado: 2017

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: Incremento de matrícula en programas educativos de nueva creación, programas educativos no evaluables y programas educativos de calidad, de licenciatura y posgrado en la UAEM

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
X		X	

Objetivo General: Mejorar los servicios educativos en las sedes regionales, a través del fortalecimiento de la infraestructura física y académica.

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^{1/} Productos	Total
13,786,173.00	13,786,173.00		27,572,346.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado		Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal		TOTAL	Monto reportado en 2017 Trimestres							
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018				Total ejercido en 2017
1	Concluir la construcción de la Sede Regional Universitaria del Lago para iniciar la oferta de programas educativos en la región.	1.1 Ampliar la infraestructura educativa de la Sede Regional Universitaria del Lago	1.1.1 Construir dos aulas de 64 m2 c/u, dos laboratorios de 52m2 c/u y cuatro oficinas administrativas de 33m2 cada una.	2,110,000.00	2,110,000.00	4,220,000.00	4,220,000.00	0.00				0.00	4,220,000.00	0.00	100.00
			1.2 Equipar las seis aulas construidas	480,000.00	480,000.00	960,000.00	958,133.02	0.00				0.00	958,133.02	1,866.98	99.81
2	Implementar nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado en el ciclo escolar 2011-2012.	2.1 Equipar el laboratorio del PE de Enfermería en la Sede Regional del Valle, así como los espacios educativos que albergarán el PE de Ciencias Ambientales, en el Campus Norte, y los nuevos posgrados de la Facultad de Artes.	2.1.1 Adquirir equipo y mobiliario para el laboratorio del PE de Enfermería en la Sede Regional Universitaria del Valle.	750,000.00	750,000.00	1,500,000.00	1,441,218.22	0.00				0.00	1,441,218.22	58,781.78	96.08
			2.1.2 Adquirir equipo y mobiliario para el PE de Ciencias Ambientales, en el Campus Norte.	246,375.00	246,375.00	492,750.00	492,022.47	0.00				0.00	492,022.47	727.53	99.85
			2.1.3 Adquirir equipo para los nuevos PE de posgrado de la Facultad de Artes.	192,500.00	192,500.00	385,000.00	384,757.59	0.00				0.00	384,757.59	242.41	99.94

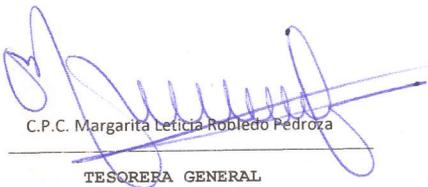
2	Implementar nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado en el ciclo escolar 2011-2012.	2.2 Adquirir acervo bibliográfico y licencias especializadas	2.2.1 Adquirir acervo físico.	80,066.00	80,066.00	160,132.00	159,604.78	0.00	0.00	159,604.78	527.22	99.67
			2.2.2 Adquirir libros electrónicos (e-books).	111,606.34	111,606.34	223,212.67	177,503.22	0.00	0.00	177,503.22	45,709.45	79.52
			2.2.3 Adquirir software especializado.	96,928.58	96,928.58	193,857.15	193,401.92	0.00	0.00	193,401.92	455.23	99.77
		2.3 Adquirir materiales, consumibles y reactivos.	2.3.1 Adquirir materiales y consumibles de oficina.	60,630.00	60,630.00	121,260.00	121,100.62	0.00	0.00	121,100.62	159.38	99.87
			2.3.2 Adquirir materiales y reactivos de laboratorio.	66,830.00	66,830.00	133,660.00	130,129.85	0.00	0.00	130,129.85	3,530.15	97.36
		3	Incrementar la matrícula en programas educativos no evaluables de nivel licenciatura .	3.1 Construir instalaciones deportivas para la formación integral de los estudiantes, así como dos laboratorios para los PE de Ciencias Químicas e Ingenierías, en el Instituto Profesional de la Región Oriente (antes Campus Oriente), así mismo ampliar el centro de cómputo de la Sede Regional de la Cuenca y concluir tanto el área de acceso a la planta alta del edificio de la Sede Regional del Volcán, como el área administrativa del centro de cómputo de ésta.	3.1.1 Construir el techo (600m2) y el área de sanitarios (100m2) de las instalaciones deportivas.	850,000.00	850,000.00	1,700,000.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
3.1.2 Construir dos laboratorios de 150 m2 cada uno.	2,100,000.00				2,100,000.00	4,200,000.00	4,181,075.19	0.00	0.00	4,181,075.19	18,924.81	99.55
3.1.3 Ampliar el centro de cómputo de la Sede Regional de la Cuenca.	179,800.00				179,800.00	359,600.00	359,599.99	0.00	0.00	359,599.99	0.01	100.00
3.1.4 Construir el techo (77m2) del área de acceso del edificio de la Sede Regional del Volcán, así como el techo (80m2) del área de administrativa del centro de cómputo de la Sede Regional del Volcán.	36,495.00				36,495.00	72,990.00	72,990.00	0.00	0.00	72,990.00	0.00	100.00
3.2 Adecuar y equipar diversos espacios para la atención de la matrícula en estos programas.	3.2.1 Adecuar la red sanitaria de la Sede Regional de la Cuenca.			62,659.00	62,659.00	125,318.00	125,317.99	0.00	0.00	125,317.99	0.01	100.00
	3.2.2 Rehabilitar la instalación hidráulica de la Sede Regional de la Cuenca.			62,908.00	62,908.00	125,816.00	125,816.00	0.00	0.00	125,816.00	0.00	100.00
	3.2.3 Equipar el laboratorio de métodos de trabajo para los PE de Ciencias Químicas e Ingeniería.			600,000.00	600,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	100.00

3	Incrementar la matrícula en programas educativos no evaluables de nivel licenciatura .	3.3 Adquirir acervo bibliográfico.	3.3.1 Adquirir acervo físico.	135,340.00	135,340.00	270,680.00	267,157.02	0.00	0.00	267,157.02	3,522.98	98.70
			3.3.2 Adquirir libros electrónicos (e-books).	155,077.20	155,077.20	310,154.40	300,547.60	0.00	0.00	300,547.60	9,606.80	96.90
			3.3.3 Adquirir software especializado.	135,340.00	135,340.00	270,680.00	267,539.53	0.00	0.00	267,539.53	3,140.47	98.84
		3.4 Adquirir materiales, consumibles y reactivos.	3.4.1 Adquirir materiales y consumibles de oficina.	104,788.39	104,788.39	209,576.78	209,359.52	0.00	0.00	209,359.52	217.26	99.90
			3.4.2 Adquirir materiales y reactivos de laboratorio.	73,350.00	73,350.00	146,700.00	145,068.39	0.00	0.00	145,068.39	1,631.61	98.89
		4	Incrementar matrícula en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad.	4.1 Construir doce cubículos para PTC que impactarán en los PE con incremento de matrícula, sanitarios y sala de profesores, así como ampliar las instalaciones del centro de cómputo en el Instituto Profesional de la Región Oriente (antes Campus Oriente) y adecuar los espacios educativos que albergan los PE de licenciatura y posgrado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.	4.1.1 Construir doce cubículos para PTC de 9m2 cada uno y una sala de profesores de 60 m2.	840,000.00	840,000.00	1,680,000.00	1,680,000.00	0.00	0.00	1,680,000.00
4.1.2 Construir sanitarios de 60 m2 para PTC.	300,000.00				300,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	100.00
4.1.3 Ampliar 132m2 en el centro de cómputo del Instituto Profesional de la Región Oriente	660,000.00				660,000.00	1,320,000.00	1,320,000.00	0.00	0.00	1,320,000.00	0.00	100.00
4.1.4 Adecuar espacios en la Facultad de Ciencias Agropecuarias conforme a recomendaciones de organismos evaluadores.	181,200.00				181,200.00	362,400.00	362,363.67	0.00	0.00	362,363.67	36.33	99.99
4.2 Equipar espacios educativos en Campus Norte e Instituto Profesional de la Región Oriente (antes Campus Oriente)	4.2.1 Adquirir mobiliario y equipo de cómputo para la atención de la nueva matrícula.			1,769,071.50	1,769,071.50	3,538,143.00	3,358,464.07	0.00	0.00	3,358,464.07	179,678.93	94.92
	4.2.2 Adquirir equipo de cómputo y de laboratorio para los posgrados de la Facultad de Farmacia.			112,500.00	112,500.00	225,000.00	224,905.86	0.00	0.00	224,905.86	94.14	99.96
	4.2.3 Adquirir equipo multimedia y mobiliario para aulas de los PE de la Facultad de Comunicación Humana y la Facultad de Ciencias Agropecuarias.			335,000.00	335,000.00	670,000.00	669,861.06	0.00	0.00	669,861.06	138.94	99.98
	4.2.4 Adquirir mobiliario para la sala de profesores del Instituto Profesional de la Región Oriente (antes Campus Oriente).			25,000.00	25,000.00	50,000.00	49,895.20	0.00	0.00	49,895.20	104.80	99.79

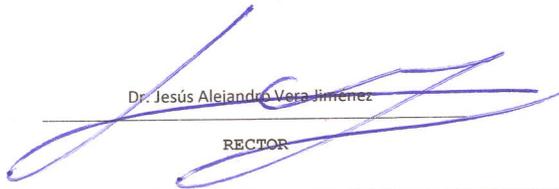
4	Incrementar matrícula en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad.	4.3 Adquirir acervo bibliográfico.	4.3.1 Adquirir acervo físico.	152,900.00	152,900.00	305,800.00	289,419.45	0.00				0.00	289,419.45	16,380.55	94.64
			4.3.2 Adquirir libros electrónicos (e-books).	183,782.00	183,782.00	367,564.00	343,585.33	0.00				0.00	343,585.33	23,978.67	93.48
			4.3.3 Adquirir software especializado.	200,400.00	200,400.00	400,800.00	389,111.56	0.00				0.00	389,111.56	11,688.44	97.08
		4.4 Adquirir materiales, consumibles y reactivos.	4.4.1 Adquirir materiales y consumibles de oficina.	173,885.00	173,885.00	347,770.00	347,742.56	0.00				0.00	347,742.56	27.44	99.99
			4.4.2 Adquirir materiales y reactivos de laboratorio.	161,741.00	161,741.00	323,482.00	313,852.94	0.00				0.00	313,852.94	9,629.06	97.02
GRAN TOTAL				13,786,173.00	13,786,173.00	27,572,346.00	27,181,544.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,181,544.62	390,801.38	98.58

OBSERVACIONES GENERALES DE METAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES QUE INFORMAR PARA EL TRIMESTRE REPORTADO.

El cumplimiento de las metas ha sido reportado en el informe anterior.


C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
TESORERA GENERAL


Mtro. Miguel Albarán Sánchez
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN


Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
RECTOR


C.P. Miguel Ángel Salgado Ulloa
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOTA:

Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejaran el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2017
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Trimestre 1

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2011

Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Incremento de matrícula en programas educativos de nueva creación, programas educativos no evaluables y programas educativos de calidad, de licenciatura y posgrado en la UAEM

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	Documento de Pago			Obra (Construcción) y Bienes ADQUIRIDOS			Obra (Construcción) y Bienes POR ADQUIRIR		
			No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción) y Bienes en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer	
TOTAL										0.00	

C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
TESORERA GENERAL

Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
RECTOR

C.P. Miguel Ángel Salgado Ulloa
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOTA:
Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejaran el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.